PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"TU PRIMER RETO YAPERO"

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

"TU PRIMER RETO YAPERO"

b) Periodo de duración

La promoción empresarial "TU PRIMER RETO YAPERO" tendrá un periodo de duración computable **desde el 01 de junio hasta el 08 de septiembre del año 2026 y/o hasta agotar stock de premios disponibles lo que ocurra primero.**

c) Modalidad de premiación

i. La promoción empresarial denominada "TU PRIMER RETO YAPERO" corresponde a la modalidad **Cualquier otro medio de acceso al premio**, participarán las primeras Un Mil (1.000) personas que, durante el periodo de participación computable a partir del **01 de junio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026**, cumplan con las características descritas en los siguientes apartados.

ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:

a. Participarán de la promoción todas las personas, que se afilien a Yape dentro del periodo de participación, y que durante los primeros 7 días calendario desde su afiliación, realicen al menos 1 transacción de cada una de las siguientes funcionalidades en Yape: Pago por QR, Cobro por QR, Transferencia a una cuenta Yape, Recarga de crédito o megas y pago de servicios.

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE

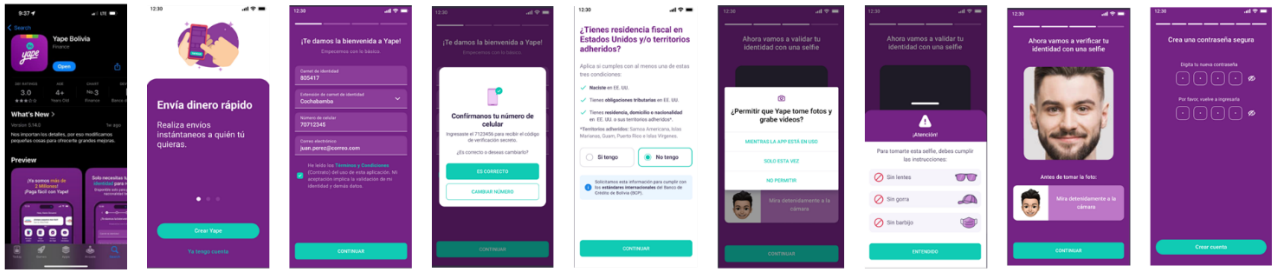

PASO A PASO COBRO CON QR

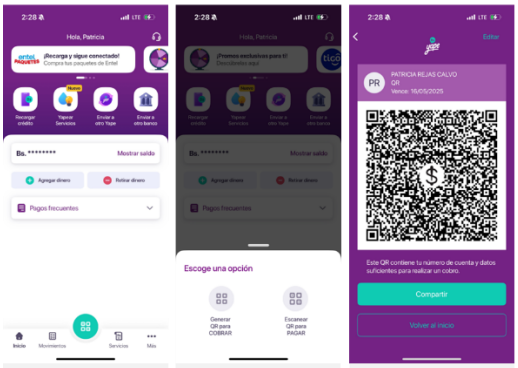

PASO A PASO PAGO CON QR

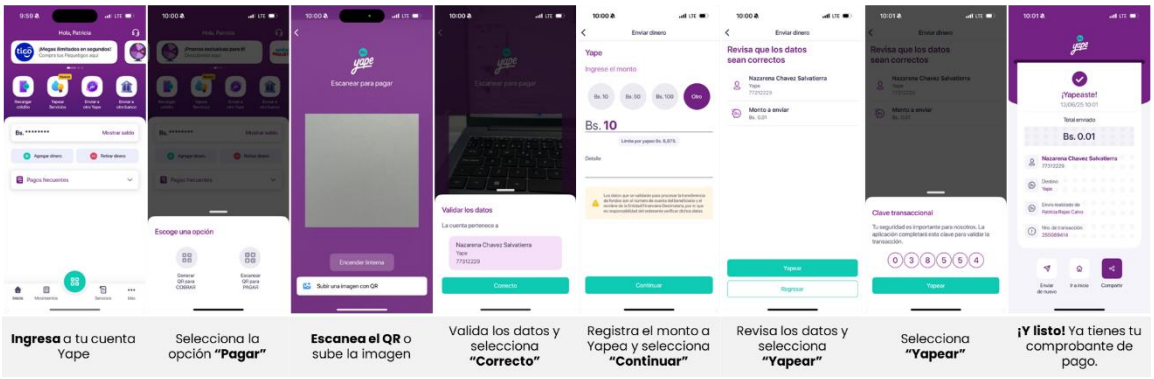

PASO A PASO RECARGA DE CRÉDITO

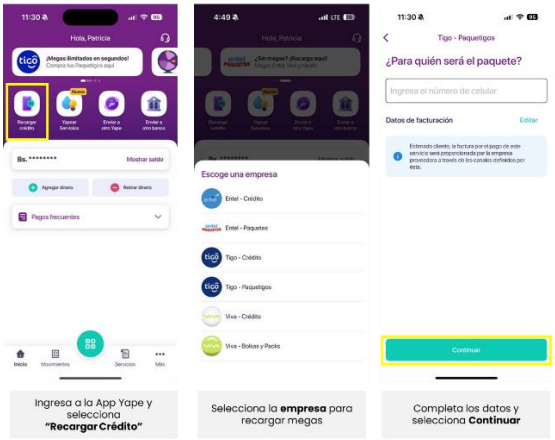

PASO A PASO PAGO DE SERVICIOS

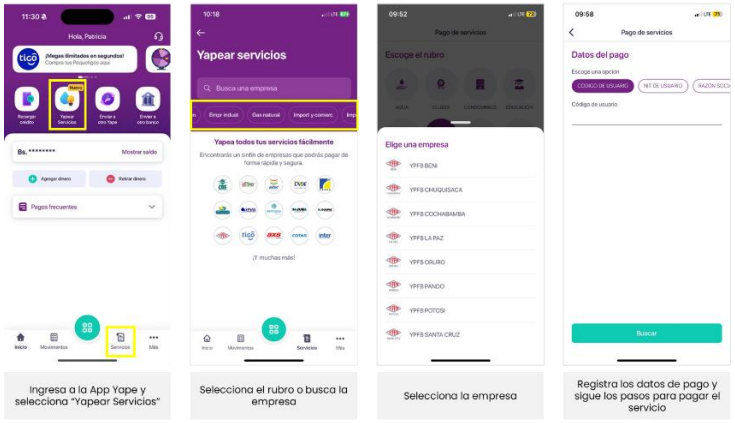

PASO A PASO TRANSFERIR A OTRO YAPE

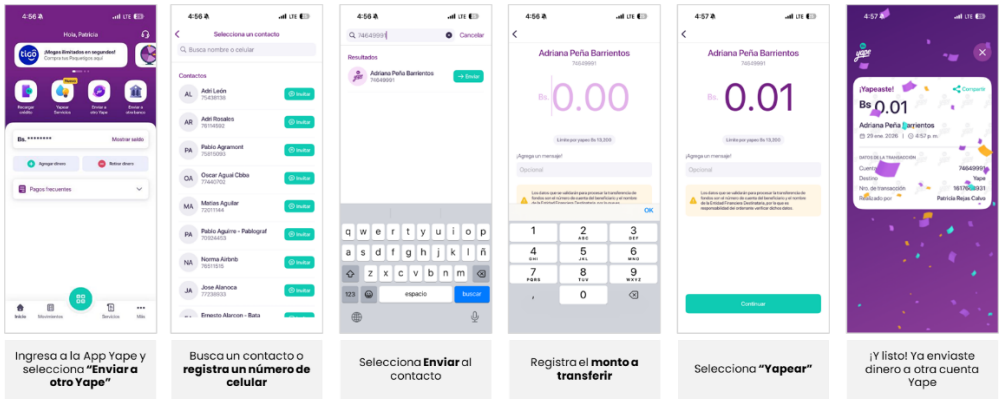

b. Cada día hábil, **desde el 02 de junio hasta el 08 de septiembre de 2026 o hasta agotar el stock de premios**, el equipo de Tecnología de la Información del Banco generará la base de datos (SQL) interna para validar que:

- Las cuentas participantes sean nuevas (afiliadas durante la vigencia de la promoción).
- Todos los participantes hayan hecho al menos una transacción de cada una de las funcionalidades listadas a continuación: Pago por QR, Cobro por QR, Transferencia a cuenta Yape, Recarga de crédito o megas y pago de servicios.
- En esa base listará a las cuentas Yape que hayan cumplido estas condiciones, quienes serán los ganadores.

c. Una vez realizada la validación, se generará un reporte de los usuarios ganadores que incluirá: nombre completo, número de cuenta Yape y número de cédula de identidad. En las siguientes 24 horas, se realizará el abono de 10 bolivianos a las cuentas Yape que figuren en el reporte generado.

d. El participante recibirá una notificación del abono de 10 bolivianos recibidos en su cuenta Yape.

e. No participarán de la promoción funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia S.A. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

iii. **Mecánica La Yapa de Yape:** Adicionalmente, durante el periodo comprendido entre el 06 de agosto y el 27 de agosto de 2026, la presente promoción empresarial otorgará un beneficio adicional a los participantes que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Participarán del beneficio adicional, todas las personas, que tengan una cuenta Yape habilitada en su celular, que durante cada jueves comprendido en dicho periodo realicen más de diez (10) transacciones mediante Pago por QR y/o Transferencia a cuenta Yape (P2P), efectuadas a cuentas Yape de terceros (que no estén a nombre del participante). Cada transacción deberá realizarse por un monto mínimo de Bs 1 (un boliviano) para ser considerada válida.

b. El día siguiente hábil a cada jueves el equipo de Tecnología de la Información del Banco generará la base de datos (SQL) interna para validar que:

- Todos los participantes hayan hecho más de diez (10) transacciones mediante Pago por QR y/o Transferencia a cuenta Yape (P2P), efectuadas a cuentas Yape de terceros (que no estén a nombre del participante), siendo que cada transacción deberá tener un monto mínimo de Bs 1 (un boliviano) para ser considerada válida.
- En esa base listará a las primeras cuarenta mil (40.000) cuentas Yape que hayan cumplido estas condiciones, quienes serán los ganadores.

c. Una vez realizada esta validación, en los días y fechas definidas en el inciso d) para la condición adicional, se generará un reporte con los cuarenta mil (40.000) ganadores, que incluirá: nombre completo, número de cuenta Yape, número de cédula de identidad.

d. Entre esos días, se realizará el abono de 5 bolivianos a las cuentas Yape que figuren en el reporte generado.

e. Los participantes ganadores recibirán una notificación del abono de 5 bolivianos recibido en su cuenta Yape.

f. No participarán de la promoción funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia S.A. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

d) Lugar y fecha de entrega de premios

La entrega de los premios se realizará mediante abono directo en las cuentas Yape ganadoras, sin que sea necesaria la presencia de los mismos, ni del Notario de Fe Pública, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Los abonos de premios se efectuarán cada día hábil desde el **02 de junio de 2026 hasta el 08 de septiembre de 2026 o hasta agotar el stock de premios**, se define como lugar de entrega la ciudad de La Paz, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", Zona Obrajes, que será el lugar desde el que se realizarán los abonos a todos los ganadores.

Se entiende por día hábil los días de lunes a viernes, asimismo se entiende por día inhábil los días sábados, domingos y feriados. Por ejemplo, si una persona cumple con los requisitos un día sábado o domingo o feriado el abono (entrega) de 10 bolivianos se realizará al día siguiente hábil.

El registro de los ganadores se realizará a través de Base de datos digital, la cual contendrá mínimamente los siguientes datos:

- Identidad de los ganadores (Nombre y Apellido)
- Número de documento de identidad
- Lugar y fecha de entrega de premios
- Descripción del premio

Entrega La Yapa de Yape: Para la condición adicional de premiación descrita en el numeral iii. del inciso c), los abonos se efectuarán dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a cada jueves de participación comprendido entre el 06 de agosto y el 27 de agosto de 2026, según el siguiente detalle:

Fecha de Participación	Fecha de abono
06/08/2026	07/08/2026 al 11/08/2026
13/08/2026	14/08/2026 al 18/08/2026
20/08/2026	21/08/2026 al 25/08/2026
27/08/2026	28/08/2026 al 01/09/2026

e) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario del Premio	Valor total de los premios
1.000	Dinero en Efectivo abonado en cuenta Yape	Bs. 10,00	Bs. 10.000,00

La Yapa de Yape: Adicionalmente, el detalle de los premios a ser entregados en la condición adicional de premiación:

Fecha	Cantidad	Descripción del premio	Precio Unitario (Bs.)	Valor Total (Bs.)
06/08/2026	40.000,00	Abono de 5 Bs. en cuenta Yape	5,00	200.000,00
13/08/2026	40.000,00	Abono de 5 Bs. en cuenta Yape	5,00	200.000,00
20/08/2026	40.000,00	Abono de 5 Bs. en cuenta Yape	5,00	200.000,00
27/08/2026	40.000,00	Abono de 5 Bs. en cuenta Yape	5,00	200.000,00
Total (Bs.)				800.000,00